



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

CONSEJO ESTATAL  
VILLAHERMOSA, TABASCO  
ACTA: 30/ORD/28-11-2020

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, República Mexicana, siendo las trece horas con cincuenta y un minutos (13:51) del día sábado (28) de noviembre de dos mil veinte (2020), instalados en el domicilio del Consejo Estatal, sito en la calle Eusebio Castillo número 747, colonia Centro, se llevó a efecto la sesión ordinaria de forma virtual del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, a convocatoria de la Consejera Presidente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 116, numeral 1, fracción V, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco-----

**La Consejera Presidente, Maday Merino Damian:** Buenas tardes señoras y señores consejeros electorales, consejeras y consejeros representantes de partidos políticos, a todas y todos los que nos siguen por la transmisión de la sesión por internet, siendo las trece horas con cincuenta y un minutos del día sábado veintiocho de noviembre del año dos mil veinte, se da inicio a la presente sesión ordinaria del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, misma que se realiza de forma virtual, la cual he convocado en mi calidad de consejera Presidente de este Órgano Colegiado mediante convocatoria emitida el veinticinco de noviembre del dos mil veinte, y de conformidad con las atribuciones que me confiere la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco y el Reglamento de Sesiones de Este Consejo Estatal, en concordancia con lo establecidos en el punto primero inciso g) y h) del acuerdo CE/2020/011 emitido por este órgano colegiado con motivo de la pandemia, por lo que cumpliendo con lo establecido por el artículo 117 numeral 2 fracción II de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, solicito al señor Secretario del Consejo, nos dé a conocer el Orden del Día preparado para esta sesión. -----

**El Secretario del Consejo, Licenciado Armando Antonio Rodríguez Córdoba:** Con mucho gusto, Consejera Presidenta, muy buenas tardes señoras y señores consejeros electorales, consejeras y consejeros representantes de los partidos políticos, el Orden del Día preparado para esta sesión es el siguiente:-----

- 1.- Lista de asistencia;-----
- 2.- Declaración de Quórum; -----
- 3.- Aprobación del Orden del Día; -----
- 4.- Presentación de los proyectos y en su caso, aprobación de las actas de las sesiones celebradas por el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, de las siguientes fechas: a) Extraordinarias urgentes de fechas; 8, 9, 14, 16, 17 Y 23 de octubre del presente año y b) Ordinaria del 31 de octubre del 2020-----
- 5.- Presentación del proyecto y aprobación, en su caso, del acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por el que determina nombrar a la sala de sesiones del propio Consejo como "Mtro. Roberto Félix López" en reconocimiento in memoriam. -----
- 6.- Presentación del proyecto y aprobación, en su caso, del acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual se modifica la estructura orgánica de la Contraloría General del propio instituto-----
- 7.- Presentación del proyecto y aprobación, en su caso, del acuerdo que, a propuesta de la Comisión de Organización Electoral, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual se designan a los consejos electorales distritales que fungirán como cabeceras de municipio, responsables de los cómputos parcial y final que corresponda a la demarcación territorial del municipio, para las elecciones de presidencias municipales y regidurías, por el principio de mayoría relativa, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021-----



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 30/ORD/28-11-2020

8.- Presentación de los proyectos y aprobación, en su caso, de las resoluciones que, a propuesta de la Secretaría Ejecutiva, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, en los procedimientos sancionadores siguientes:-----

a) Ordinario SE/PSO/SE-TPAC/001/2019, promovido en contra de la Asociación "Tabasco Posible", A. C., por el incumplimiento a la obligación de presentar los informes sobre el origen y destino de sus recursos, correspondientes a los meses de enero a junio del año dos mil diecinueve.-----

b) Ordinario SE/PSO/SE-AMAC/002/2019, promovido en contra de la Agrupación que pretende constituir un partido político local, "Asociación Mexicana de Fomento a la Economía Social", A. C., por el incumplimiento a la obligación de presentar el informe sobre el origen y destino de sus recursos correspondiente a los meses de junio y julio del año dos mil diecinueve.-----

c) Ordinario SE/PSO/SE-SAAC/003/2019, promovido en contra de la agrupación que pretende constituir un partido político local, "Sociedad en Acción 2019", A. C., por el incumplimiento a la obligación de presentar el informe sobre el origen y destino de sus recursos correspondiente al mes de julio del año dos mil diecinueve.-----

d) Ordinario SE/PSO/SE-AMAC/004/2019 y sus acumulados SE/PSO/SE-AMAC/005/2019, SE/PSO/SE-AMAC/006/2019, SE/PSO/SE-AMAC/001/2020, SE/PSO/SE-AMAC/002/2020, SE/PSO/SE-AMAC/003/2020, promovidos en contra de "Asociación Mexicana de Fomento a la Economía Social", A. C., por el incumplimiento a la obligación de presentar los informes sobre el origen y destino de sus recursos correspondientes a los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año dos mil diecinueve y enero dos mil veinte.-----

e) Especial sancionador SE/PES/EGA-JON/001/2020, por la que se declara inexistente la vulneración al principio de imparcialidad prevista por el artículo 134 de la constitución federal, consistente en la difusión de propaganda gubernamental con promoción personalizada, atribuidos al H. Ayuntamiento de Jonuta, Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento del municipio de Jonuta, Tabasco, con motivo de la denuncia presentada por el ciudadano Eric Robert Garrido Argáez.-----

9.- Presentación del informe que rinde el Secretario Ejecutivo, respecto de la recepción y trámite de los recursos interpuestos en el mes de noviembre de dos mil veinte en contra de los actos o resoluciones de los Órganos Centrales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117, numeral 2, fracciones IX y X de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco;-----

10.- Informe que rinde el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, en materia de encuestas y sondeos de opinión; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.-----

11.- Asuntos generales; y-----

12.- Clausura-----

**La Consejera Presidente:** Gracias señor Secretario, por favor sírvase a pasar lista de asistencia y declarar quórum en su caso.-----

**El Secretario del Consejo:** Con mucho gusto Consejera Presidente, señoras y señores integrantes del Consejo Estatal procedo a pasar lista de asistencia por favor contesten en clara y alta voz cuando mencione sus nombres Maday Merino Damian, consejera Presidente-----

**Maestra Maday Merino Damian, Consejera Presidente:** Presente.-----

**El Secretario del Consejo:** Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo.-----

**Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral:** Presente-----



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro  
compromiso"

ACTA: 30/ORD/28-11-2020

**El Secretario del Consejo:** Consejera María Elvia Magaña Sandoval.-----  
**Maestra María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral:** Presente-----  
**El Secretario del Consejo:** Consejero Juan Correa López. -----  
**Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral:** Presente -----  
**El Secretario del Consejo:** Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo -----  
**Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral:** Presente -----  
**El Secretario del Consejo:** Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----  
**Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral:** Presente. -----  
**El Secretario del Consejo:** Consejero Hernán González Sala-----  
**Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral:** Presente-----  
**El Secretario del Consejo:** El de la voz en su calidad de Secretario del Consejo,  
Presente; por las representaciones de los partidos políticos se encuentran con  
nosotros, por el Partido Acción Nacional el Licenciado Erik Daniel Jiménez López. -----  
**Licenciado Erik Daniel Jiménez López, consejero representante suplente del  
Partido Acción Nacional:** Presente -----  
**El Secretario del Consejo:** Por el Partido Revolucionario Institucional licenciada  
Yadira Pantoja Pérez.-----  
**Licenciada Yadira Pantoja Pérez, consejera representante suplente del Partido  
Revolucionario Institucional:** Presente-----  
**El Secretario del Consejo:** Por el Partido de la Revolución Democrática, aun no  
tenemos ninguna representación conectados-----  
**El Secretario del Consejo:** Por el Partido del Trabajo, se encuentra con nosotros la  
Licenciada Claudia Marisol Castro García. -----  
**Licenciada Claudia Marisol Castro García, consejera representante suplente del  
Partido del Trabajo:** Presente.-----  
**El Secretario del Consejo:** Por el Partido Verde Ecologista de México Licenciado  
Diego Enrique de la O Cetina.-----  
**Licenciado Diego Enrique de la O Cetina, consejero representante propietario del  
Partido Verde Ecologista de México:** Presente.-----  
**El Secretario del Consejo:** Partido el Partido Movimiento Ciudadano, el licenciado  
Carlos Trujillo Peregrino:-----  
**Licenciado Carlos Trujillo Peregrino consejero representante propietario de  
Movimiento Ciudadano:** Presente.-----  
**El Secretario del Consejo:** Por Morena licenciado Christian Gómez Cano. -----  
**Licenciado Christian Gómez Cano, consejero representante propietario de  
Morena:** Presente. -----  
**El Secretario del Consejo:** Por el Partido Encuentro Solidario licenciada Irma Vázquez  
Hidalgo-----  
**Licenciada Irma Vázquez Hidalgo, consejera representante suplente del Partido  
Encuentro Solidario:** Presente. -----  
**El Secretario del Consejo:** Por el Partido Redes Sociales Progresistas, licenciado  
Mario Alberto Alejo García.-----  
**Licenciado Mario Alberto Alejo García, consejero representante propietario del  
Partido Redes Sociales Progresistas:** Aquí estoy, buenas tardes -----  
**El Secretario del Consejo:** Por el Partido Fuerza Social por México, licenciado José  
Francisco Collado Jiménez.-----  
**Licenciado José Francisco Collado Jiménez, consejero representante propietario  
del Partido Fuerza Social por México:** Presente. -----  
**El Secretario del Consejo:** Por lo que, Consejera Presidente para efectos de esta  
sesión del consejo contamos con una asistencia de siete consejeras y consejeros  
electorales, nueve consejeras y consejeros representantes de los partidos políticos y el  
de la voz, resultando, diecisiete integrantes de este Consejo, por lo que, en términos de  
los artículos 112 numeral 1 y 117 numeral 2 fracción II de la Ley Electoral y de Partido





Políticos del Estado de Tabasco, declaro la existencia del quórum legal para celebrar esta sesión.-----

**La Consejera Presidente:** Gracias señor Secretario por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día.-----

**El Secretario del Consejo:** Con mucho gusto Consejera Presidente, el siguiente punto del orden del día corresponde a la aprobación de orden del día.-----

**La Consejera Presidente:** Gracias señor Secretario, en términos del artículo 6 numeral 1 fracción VI del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal, le solicito someta a votación la aprobación del orden del día antes referido.-----

**El Secretario del Consejo:** Con mucho gusto Consejera Presidente. Señoras y señores consejeros Electorales, se somete a votación la aprobación del orden del día preparado para esta sesión, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo al escuchar su nombre, Maday Merino Damian, consejera presidente-----

**Maestra Maday Merino Damian, Consejera Presidente:** A favor.-----

**El Secretario del Consejo:** Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo.-----

**Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral:** A favor-----

**El Secretario del Consejo:** Consejera María Elvia Magaña Sandoval.-----

**Maestra María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral:** A favor-----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Juan Correa López.-----

**Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral:** A favor-----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo-----

**Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral:** A favor-----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Vladimir Hernández Venegas.-----

**Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral:** A favor.-----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Hernán González Sala-----

**Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral:** A favor.-----

**El Secretario del Consejo:** Consejera Presidente el Orden del Día sometido a votación es aprobado por **unanimidad**.-----

**La Consejera Presidente:** Gracias señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del Orden del Día.-----

**El Secretario del Consejo:** Con mucho gusto Consejera Presidente, el cuarto punto del Orden del Día, es el relativo a la **presentación y aprobación en su caso, de las actas de las sesiones celebradas por el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, de las siguientes fechas: a) Extraordinarias urgentes de fechas; 8, 9, 14, 16, 17 Y 23 de octubre del presente año y b) Ordinaria del 31 de octubre del 2020.**-----

**La Consejera Presidente:** Gracias señor Secretario; señoras y señores integrantes del Consejo con fundamento en el artículo 5, numeral 1, fracción VII, del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal, solicito al señor Secretario someta a votación la dispensa de la lectura de los proyectos de actas antes mencionados, así como la de los demás documentos que les fueron previamente circulados.-----

**El Secretario del Consejo:** Con mucho gusto Consejera Presidente. Señoras y señores consejeros electorales, se somete a votación la dispensa de la lectura de los proyectos de las actas antes mencionadas, así como de los demás documentos que les fueron previamente circulados, junto con la convocatoria y el orden del día, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo al escuchar su nombre, Maday Merino Damian, consejera presidente-----

**Maestra Maday Merino Damian, Consejera Presidente:** A favor.-----

**El Secretario del Consejo:** Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo.-----

**Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral:** A favor-----

**El Secretario del Consejo:** Consejera María Elvia Magaña Sandoval.-----

**Maestra María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral:** A favor-----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Juan Correa López.-----

**Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral:** A favor-----





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro  
compromiso"

ACTA: 30/ORD/28-11-2020

**El Secretario del Consejo:** Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo -----  
**Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral:** A favor-----  
**El Secretario del Consejo:** Consejero Vladimir Hernández Venegas.-----  
**Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral:** A favor. -----  
**El Secretario del Consejo:** Consejero Hernán González Sala-----  
**Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral:** A favor. -----  
**El Secretario del Consejo:** Consejera Presidente la dispensa de la lectura de los proyectos de actas mencionados, así como la de los demás documentos que fueron previamente circulados han sido aprobadas por **unanimidad**.-----  
**La Consejera Presidente:** Gracias señor Secretario, con fundamento en el artículo 23, numeral 3, del Reglamento de Sesiones y dado que ha sido dispensada la lectura de los proyectos de actas antes mencionados, si alguien desea manifestar algo en relación con su contenido para que pueda abrirse una primera ronda de oradores por un tiempo de no más de diez minutos. Señor Secretario, en virtud de que nadie ha hecho uso de la voz, le solicito someter a votación el contenido de los proyectos de las actas antes mencionadas. -----  
**El Secretario del Consejo:** Con mucho gusto consejera Presidente, señoras y señores consejeros electorales, se somete a votación el contenido de los proyectos de las actas de las sesiones celebradas por el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco de las siguientes fechas: a) Extraordinarias urgentes de fechas; 8, 9, 14, 16, 17 y 23 de octubre del presente año y b) Ordinaria del 31 de octubre del 2020, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo al escuchar sus nombres Maday Merino Damian, consejera presidente -----  
**Maestra Maday Merino Damian, Consejera Presidente:** A favor. -----  
**El Secretario del Consejo:** Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo. -----  
**Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral:** A favor----  
**El Secretario del Consejo:** Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----  
**Maestra María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral:** A favor -----  
**El Secretario del Consejo:** Consejero Juan Correa López. -----  
**Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral:** A favor-----  
**El Secretario del Consejo:** Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo -----  
**Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral:** A favor-----  
**El Secretario del Consejo:** Consejero Vladimir Hernández Venegas.-----  
**Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral:** A favor. -----  
**El Secretario del Consejo:** Consejero Hernán González Sala-----  
**Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral:** A favor. -----  
**El Secretario del Consejo:** Consejera Presidente doy cuenta que los proyectos de actas sometidos a votación han sido aprobados por unanimidad. -----  
**La Consejera Presidente:** Gracias señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del Orden del Día. -----  
**El Secretario del Consejo:** Con mucho gusto consejera presidente, el quinto punto del orden del día, es el relativo a la **Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por el que determina nombrar a la sala de sesiones del propio Consejo como "Mtro. Roberto Félix López" en reconocimiento in memoriam.**-----  
**La Consejera Presidente:** Gracias señor Secretario, si alguien quisiera hacer uso de la voz de conformidad con el artículo 23, numeral 3 del reglamento de sesiones se podría abrir una primera ronda de oradores por un tiempo de no más de diez minutos ¿Si alguien quisiera hacer uso de la voz? Señor Secretario en virtud de que nadie ha hecho uso de la voz le solicito someter a votación el contenido del proyecto del acuerdo antes mencionado, hacer mención verdad que en mesa de trabajo la consejera María Elvia hizo observaciones de forma en cuanto a su contenido. -----



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro  
compromiso"

ACTA: 30/ORD/28-11-2020

**El Secretario del Consejo:** Con mucho gusto consejera Presidente, en efecto en reunión de trabajo se hizo observaciones de parte de la consejera María Elvia Magaña Sandoval, en la página tres se le agregó... Tabasco la "t" mayúscula y en la página 4 se elimina una palabra que estaba de más... en la palabra "d" en ese sentido, consejera presidente, señoras y señores consejeros electorales, se somete a votación el contenido del proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, , por el que determina nombrar a la sala de sesiones del propio Consejo como "Mtro. Roberto Félix López" en reconocimiento in memoriam, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo al escuchar su nombre Maday Merino Damian, consejera presidente-----

**Maestra Maday Merino Damian, Consejera Presidente:** A favor.-----

**El Secretario del Consejo:** Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo.-----

**Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral:** A favor-----

**El Secretario del Consejo:** Consejera María Elvia Magaña Sandoval.-----

**Maestra María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral:** A favor-----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Juan Correa López.-----

**Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral:** A favor-----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo-----

**Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral:** A favor-----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Vladimir Hernández Venegas.-----

**Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral:** A favor.-----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Hernán González Sala-----

**Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral:** A favor.-----

**El Secretario del Consejo:** Consejera Presidente doy cuenta que el proyecto de acuerdo sometido a votación es aprobado por **unanimidad**, por lo que, se hace constar que se tienen por debidamente notificados a las y los consejeros representantes de los partidos políticos presentes, de la aprobación del acuerdo motivo de este punto del orden día para los efectos de los artículos 8, 9 y 31, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, mismo que fueron convocados en términos de los autos....-----

**La Consejera Presidente:** Gracias señor secretario; por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día.-----

**El Secretario del Consejo:** Con mucho gusto consejera presidente, el **sexto** punto del orden del día, es el relativo a la **Presentación del proyecto y aprobación, en su caso, del acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual se modifica la estructura orgánica de la Contraloría General del propio instituto.**-----

**La Consejera Presidente:** Gracias señor Secretario, señoras y señores integrantes del Consejo para el desahogo de este punto del orden del día y cumpliendo con lo establecido en el artículo 23 numeral 3 del reglamento de sesiones pregunto a ustedes ¿Si es necesario abrir una primera ronda de oradores por un tiempo de no más de diez minutos? Alguien desea hacer el uso de la voz, el maestro Vladimir en uso de la voz en esta primera ronda, ¿Alguien más? Adelante maestro Vladimir en uso de la voz.-----

**Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral:** Muchas gracias, pues, solamente para expresar mi reconocimiento a la labor que ha realizado la contraloría de este instituto, que en ejercicio de sus facultades y atribuciones nos ha propuesto una nueva estructura de su organigrama con la finalidad de cumplir con las disposiciones que le impone la ley de responsabilidades en materia o en cuestiones de anticorrupción, lo destacable de todo esto es que, en un trabajo sumamente pulcro muy eficiente, nos trae y propone a este consejo una estructura con la cual atenderá todas las atribuciones que le impone la ley con el mismo personal del que dispone, es decir, únicamente se trata de un trabajo de reorganización de una forma muy eficiente, respecto del cual obviamente no hay ninguna objeción de mi parte, yo manifiesto que acompañaré gustosamente el proyecto, porque la contraloría nos da una muestra de



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro  
compromiso"

ACTA: 30/ORD/28-11-2020

cómo...sus atribuciones, como reestructurar a su personal para cumplir con sus atribuciones en tiempo y forma, sin necesidad de generar un menoscabo o una carga adicional al patrimonio o al presupuesto del que dispone este instituto, mi reconocimiento entonces para la contraloría, para el proyecto que nos presenta, para la propuesta que nos presenta y como he señalado, yo acompañaré ese proyecto...un poquito aparte, pero quiero ser muy respetuoso y solicitar de manera muy respetuosa que en cuanto al audio se tome algunas medidas, porque realmente no estamos dando una buena imagen para las personas que siguen la transmisión, no escuchan los mismos integrantes del consejo expresan que no escuchan, entonces si quisiera pedir respetuosamente que se tome alguna medida para llevar esta sesión de la forma correcta, muchas gracias. -----

**La Consejera Presidente:** Bien, cumpliendo con lo establecido en el artículo 23 numeral 8 del Reglamento de Sesiones pregunto a ustedes si es necesario abrir una segunda ronda de oradores por un tiempo de no más de cinco minutos, si alguien quisiera hacer el uso de la voz en este punto, el maestro Juan Correa en uso de la voz en esta segunda ronda, adelante maestro Juan Correa López, consejero electoral. -----

**Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral:** Muchas gracias consejera presidenta, es para sumarme al reconocimiento que ya mi compañero consejero Vladimir Hernández Venegas hace de la contraloría con respecto a la reorganización que este proyecto propone, porque me parece que racionaliza muy bien, su propósito es racionalizar muy bien el trabajo que está realizando la contraloría, me parece muy atinente de su titular que los haya propuesto esta reorganización, porque, sin duda alguna, va a repercutir en la eficiencia y eficacia del trabajo que viene realizando su titular Gabriela Tello; muchas gracias. -----

**La Consejera Presidente:** Si, gracias consejero; cumpliendo con lo establecido en el artículo 23 numeral 9 del reglamento de sesiones pregunto a ustedes si es necesario abrir una tercera ronda de oradores por un tiempo de no más de tres minutos, si alguien quisiera hacer el uso de la voz; señor Secretario en virtud de que nadie ha hecho uso de la voz, le solicito someter a votación el contenido del proyecto del acuerdo antes mencionado. -----

**El Secretario del Consejo:** Con mucho gusto consejera presidente; señoras y señores consejeros electorales, se somete a votación el contenido del proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual se modifica la estructura orgánica de la Contraloría General del propio instituto; quienes estén a favor sírvanse manifestarlo al escuchar su nombre Maday Merino Damian, consejera presidente -----

**Maestra Maday Merino Damian, Consejera Presidente:** A favor. -----

**El Secretario del Consejo:** Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo. -----

**Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral:** A favor-----

**El Secretario del Consejo:** Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----

**Maestra María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral:** A favor -----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Juan Correa López. -----

**Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral:** A favor-----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo -----

**Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral:** A favor-----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----

**Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral:** A favor. -----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Hernán González Sala-----

**Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral:** A favor. -----

**El Secretario del Consejo:** Consejera Presidente el proyecto de acuerdo sometido a votación ha sido aprobado por **unanimidad**, por lo que, se hace constar que se tienen por debidamente notificados a las y los consejeros representantes de los partidos políticos aquí presentes, de la aprobación del acuerdo motivo de este punto del orden





"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 30/ORD/28-11-2020

día para los efectos de los artículos 8, 9 y 31, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco.-----

**La Consejera Presidente:** Gracias señor Secretario por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

**El Secretario del Consejo:** Con mucho gusto consejera presidente, el **séptimo** punto del orden del día, es el relativo a la presentación y aprobación en su caso **del proyecto de acuerdo que, a propuesta de la Comisión de Organización Electoral, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual se designan a los consejos electorales distritales que fungirán como cabeceras de municipio, responsables de los cómputos parcial y final que corresponda a la demarcación territorial del municipio, para las elecciones de presidencias municipales y regidurías, por el principio de mayoría relativa, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.** -----

**La Consejera Presidente:** Gracias señor Secretario, señoras y señores integrantes del consejo, para el desahogo de este punto del orden del día y de conformidad con el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de sesiones pregunto a ustedes ¿Si alguien desea hacer el uso de la voz? Para que pueda abrirse una primera ronda de oradores por un tiempo de no más de diez minutos, maestro Víctor, la maestra Yadira, maestro Hernán, tenemos en esta primera ronda al maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo en uso de la voz, adelante maestro Víctor.-----

**Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral:** Muchas gracias, buenas tardes a todas y a todos y a quienes nos sintonizan por las redes sociales del instituto, primero que todo quiero agradecer a la Dirección de Organización por el trabajo colaborativo que realizó con esta Comisión de Organización Electoral y evidentemente a todas y a todos los consejeros tanto electorales como representantes de partidos políticos, quienes nos hicieron llegar de manera muy puntual y...este acuerdo para que se fue construyendo cada vez de una manera más clara y más precisa este acuerdo, quiero hacer un resumen muy rápido por de que se trata este acuerdo, recordemos que hubo una reforma a la ley electoral que eliminó la existencia de los consejos municipales, por lo tanto, le dio atribuciones a este consejo estatal de designar cuales consejos distritales iban a realizar los cómputos municipales y quiero dar un ejemplo, hay algunos municipios por ejemplo como Cárdenas que sus secciones electorales estas dispersas en varios distritos, Cárdenas, el municipio de Cárdenas tiene secciones en el distrito 4 que pertenece a Huimanguillo, en el distrito 2 que pertenece a Cárdenas y en el distrito 3 que también pertenece a Cárdenas, entonces ahí nosotros teníamos que elegir cuales, que consejo distrital iba realizar el cómputo total municipal, es decir, quien iba a dar la constancia de mayoría de la presidencia municipal de Cárdenas, y les quiero poner un ejemplo como se iba a llegar la cabecera municipal o el consejo distrital que fuera cabecera municipal de todas las actas de cómputo parcial que correspondieran al municipio de Cárdenas, en primer lugar se eligió al distrito 3 de Cárdenas para que fuera la cabecera para realizar el cómputo municipal de Cárdenas, como le va hacer el distrito 3 de Cárdenas para hacer el cómputo total de la municipal de Cárdenas, bueno, pues, tenemos que el distrito 4 de Huimanguillo tiene veintiún secciones electorales que pertenecen de manera hablando territorialmente al municipio de Cárdenas y entonces, ahí lo que a suceder es que, este distrito 4 de Huimanguillo va realizar su cómputo de diputación por mayoría relativa y posteriormente va hacer un cómputo parcial municipal de las secciones que si bien pertenecen a ese distrito 4 de Huimanguillo pero que están en territorio de Cárdenas, entonces lo que va hacer el distrito 04 de Huimanguillo es que va a realizar ese cómputo parcial de las secciones que si bien corresponde a ese distrito, pero territorialmente se encuentran en el municipio de Cárdenas y va levantar un acta de cómputo parcial municipal y la va enviar a la cabecera distrital que sería el consejo del distrito 3 que es la cabecera municipal, de tal manera que, esa es una de las formas en que la cabecera municipal que corresponde al distrito 3 de Cárdenas se va a llegar de



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro  
compromiso"

ACTA: 30/ORD/28-11-2020

las actas de cómputo parcial para hacer una compilación de actas de cómputo parcial, de igual manera el distrito 2 de Cárdenas también va realizar un cómputo parcial de las secciones que pertenecen evidentemente a Cárdenas y entonces lo va a enviar a la cabecera municipal que es el distrito 3, así esa cabecera municipal que va ser el distrito 3 va a tener para hacer el cómputo municipal actas de cómputo parcial municipal que provienen del distrito 4 de Huimanguillo y actas de cómputo parcial del distrito 2 que provienen evidentemente de ese distrito y desde luego, pues va a tener su acta de cómputo parcial municipal del distrito 3 de Cárdenas, esa va ser la manera en las que va a recopilar actas de cómputo parcial municipal y entonces va hacer la sumatoria y va a emitir una constancia de mayoría relativa de la presidencia municipal, es algo, pues si se puede decir complejo y bueno yo ahorita haría algunas peticiones muy puntuales para la explicación de este acuerdo a la ciudadanía, también hay otro supuesto hay municipios por ejemplo Balancán que todas sus secciones electorales pertenecen al distrito 1 con cabecera en Tenosique, entonces quien se va encargar de hacer el cómputo total municipal de Balancán va ser el distrito 1 con cabecera en Tenosique, entonces en Balancán no vamos a instalar consejo distrital, me explico, sino que la gente evidentemente va salir a votar en las casillas que estén en Balancán, pero todas se van a manda al consejo distrital 1 con cabecera en Tenosique y así se repite en algunos otros municipios, por ejemplo todas las secciones electorales de Teapa corresponden al Distrito veintiuno del Centro y entonces en Teapa no vamos a instalar consejo Distrital, sino que todos los paquetes electorales de las secciones en Teapa se van a ir a consejo distrital 21 que corresponde a Centro y entonces es el consejo 21 el que va a realizar el cómputo total municipal de Teapa y va a entregar una constancia de mayoría relativa de la presidencia municipal de Teapa dentro del consejo 21 que corresponde al Centro, hay otro caso, que es el que planteaba el consejero Hernán antes de iniciar que es el caso de Centla en el que todas sus casillas del municipio de Centla pertenecen precisamente al distrito 5 que tiene cabecera en ese mismo municipio, entonces ahí vamos a instalar un consejo distrital del distrito 5 y en ese distrito 5 se a computar la elección de presidente municipal, pero también la elección de esa diputación que corresponde a ese distrito 5, eso se repite también en Nacajuca, esos son los tres supuestos que estamos planteando, el acuerdo es muy amplio, yo la petición que haría es que se instruya a la Dirección de Comunicación Social para que elabore contenidos creativos y didácticos que permitan difundir este acuerdo de una manera, pues muy ejemplificativa, muy visual, muy gráfica y se me ocurre que no sea en un solo digamos en un solo video o que el contenido de esa información se divida por distritos para que sea de manera más entendible y entonces se vayan publicando por días como es el caso por ejemplo del distrito 03 de Cárdenas que va computar para que las personas del distrito 04 de Huimanguillo sepan quién va hacer el cómputo de las casillas que pertenecen al municipio de Cárdenas y así, es algo si complejo, pero yo estoy seguro que si se hace un buen trabajo conjunto con todos los consejeros y consejeras, tanto de partidos como electorales, podamos, pues crear contenidos que puedan explicar de una manera más clara y detallada este acuerdo, debido a que es de la mayor relevancia, porque creo yo que la ciudadanía debe de saber, pues en donde se encuentra la cabecera de su municipio que va realizar los cómputos, sobre todo, porque ahí las personas que quieran ser candidatos y candidatas ahí es donde se van a registrar, esto tiene relevancia también para las candidaturas independientes que van a saber en dónde está la oficina en la cual se van a poder ir a registrar como candidaturas independientes, entonces, bueno y evidentemente también los partidos políticos, esta sería mi intervención muchas gracias. -----

**La Consejera Presidente:** Muchísimas gracias maestro, excelente explicación, en uso de la voz la licenciada Yadira Pantoja representante del Partido Revolucionario Institucional, adelante licenciada Yadira. -----

**Licenciada Yadira Pantoja Pérez, consejera representante suplente del Partido Revolucionario Institucional:** Gracias consejera por permitirme el uso de la voz,





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro  
compromiso"

ACTA: 30/ORD/28-11-2020

buenas tardes a todo el consejo y a las personas que nos siguen en redes, tomando en consideración el punto que nos ocupa, esta representación exhorta al instituto que dé la debida capacitación a los vocales y todas las personas que van a colaborar en los distritales, si bien es cierto, como ya me antecedió el consejero Víctor y dio una breve explicación, también es cierto que no es fácil de que se puede entender a la primera y es importante que las capacitaciones que le den a estas personas por parte del consejo sea la más apegada a la certeza y legalidad en virtud de que, van a ser cómputos simultáneos por llamarlos de una manera que se van a hacer parciales, pero estamos hablando que pueden haber hasta más de tres cómputos en ese, bueno pueden haber más de tres cómputos en ese momento, independientemente que se hagan fraccionadamente, porque, como bien lo dije en la reunión de trabajo se ve muy bien o se escucha muy bonito en un papel aquí en la teoría, pero en la práctica ya es otro tema y también estoy de acuerdo con el consejero Víctor de que se le dé la difusión correcta en radio, televisión y en redes para que la ciudadanía no tenga desinformación del mismo, ya que la desinformación, pues confunde a las personas y pueden ahí a lo mejor aprovecharse y teniendo en cuenta que ya estamos en proceso electoral, pueden aprovecharse también un causa de esta desinformación para poder desvirtuar algo el día de la jornada, es cuanto consejera, muchas gracias. -----

**La Consejera Presidente:** Gracias, en uso de la voz el consejero Hernán González Sala. -----

**Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral:** Muchas gracias consejera presidente, buenas tardes, integrantes de este consejo a la ciudadanía en general que nos siguen por las redes sociales, tratando de abonar a lo que mencionó el maestro Víctor me queda claro de que le tienen que dar una difusión, igual como lo que comentaba la licenciada Yadira representante del PRI, también debemos explicar los beneficios que va tener este proceso electoral que se lleven esta forma lo que es la eliminación de las Juntas y Consejos municipales un beneficio quizás el más grande que va tener es que, se dispersó el cómputo con relación al municipio de Centro, recordemos que cuando el responsable de llevar a cabo el cómputo de Centro, era el consejo municipal y cuando lo realizaba él tenía que ser un cómputo de 800 paquetes, ahorita esa cantidad de paquetes van a ser dispersado en los siete distritos que es el 6, 7, 8, 9, 10, 12 y 21, también nos viene como anillo al dedo, esta situación, porque cuando se realizaba en el consejo electoral municipal de Centro se necesitaba mucho personal, había una cantidad de personas en ese consejo, que ante el actual concepto que tenemos con la pandemia de covid-19 no sería prudente realizar de esa manera el cómputo, ahorita la dispersión nos va a dar esa oportunidad que estos siete distritos realicen el cómputo parcial y en relación a la cabecera que se está designando con este acuerdo que es la 12 va ser el cómputo final, sumando como lo comentó el maestro Víctor con los cómputos de las actas parciales que se van a enviar a esta cabecera, pues, creo yo que eso sería mi comentario y obviamente que se le dé una difusión bastante amplia, porque la ciudadanía en general estaba acostumbrada a que los cómputos se realizaban en su municipio y en este caso van a ser muchos municipios como lo mencionó el maestro Víctor en el caso de Balancán, en el caso de Jonuta que no van a tener el cómputo en su municipio, sino se va hacer en la cabecera que se está horita estableciendo mediante este acuerdo, es cuanto presidenta, gracias.

**La Consejera Presidente:** Gracias consejero Hernán, cumpliendo con lo establecido en el artículo 23 numeral 8 del reglamento de sesiones pregunto a ustedes si es necesario abrir una segunda ronda de oradores por un tiempo de no más cinco minutos, el maestro Vladimir, el maestro Carlos Trujillo, alguien más en uso de la voz, tenemos dos en uso de la voz ahora, adelante consejero Vladimir Hernández Venegas.

**Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral:** Muchas gracias consejera presidente, pues, solamente para sumarme al reconocimiento por la labor tan intensa que realizó tanto la comisión, sus integrantes de la Comisión de Organización Electoral y la Dirección de Organización con su personal para lograr este acuerdo que





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro  
compromiso"

ACTA: 30/ORD/28-11-2020

realmente es indispensable para el desarrollo del proceso electoral y que viene a sumar a la certeza con la cual se llevará a cabo el proceso, en virtud de que se definen las cabeceras distritales que estarán, que tendrán a su cargo la realización de los cómputos totales de las elecciones municipales, la verdad que se trató de un trabajo muy intenso, realizado de forma transparente con el acompañamiento de los partidos políticos y de las y los integrantes de este consejo, entonces, la verdad que es muy satisfactorio el resultado y con gusto acompañaremos este proyecto, siendo importante también mencionar que en este proyecto se define la forma en que se realizarán los cómputos en cada distrito, es decir, el orden en que la se deberán realizar y eso también es de suma importancia porque, desde ahora y con el suficiente tiempo se hace del conocimiento tanto de los actores políticos como de la ciudadanía de la forma en que cada consejo distrital realizará los cómputos que tienen bajo su responsabilidad, por eso mis felicitaciones y mis reconocimientos para quienes intervinieron en la realización de este proyecto, muchas gracias.-----

**La Consejera Presidente:** En uso de la voz el licenciado Carlos Trujillo en esta segunda ronda, adelante licenciado Carlos.-----

**Licenciado Carlos Trujillo Peregrino consejero representante propietario de Movimiento Ciudadano:** Gracias consejera presidenta, tengan muy buenas tardes a todos los integrantes del consejo y los que nos siguen por las redes sociales, magnifica la explicación que nos dio el maestro Víctor, muy acertadas y ha sido muy claro tanto en la comisión, como aquí en el consejo, de igual manera de una forma muy explicada del trabajo que presentó la Dirección Ejecutiva en cuanto a la presentación de su proyecto, también muy atinado lo que hace la licenciada Yadira para las capacitaciones tanto para los integrantes de los respectivos consejos, pero también es muy importante que los partidos políticos también tenemos obligaciones, tales como dar la capacitación a los representantes de cada partido ante las casillas y ante los respectivos consejos, porque no es justo nomás dejarle la carga a los integrantes de las casillas o de los consejos, sino también nosotros tenemos explicación de capacitar y explicar ampliamente a los dirigentes de partido y a los que vayan a representar partidos como dije antes, ante los consejos y las casillas para que quede claro, que como vigilantes nosotros del proceso también tenemos esa obligación, es cuanto maestra.-----

**La Consejera Presidente:** Gracias maestro Trujillo, cumpliendo con lo establecido en el reglamento numeral 9 del artículo 23 pregunto a ustedes si es necesario abrir una tercera ronda de oradores, el maestro Christian, el maestro Víctor, maestro Juan ¿Alguien más en uso de la voz? Tenemos al maestro Christian en uso de la voz, adelante maestro Christian en un tiempo de tres minutos.-----

**Licenciado Christian Gómez Cano, consejero representante propietario de Morena:** Si, muy buenas tardes compañeras y compañeros consejeros, representantes de los partidos políticos, me sumo a las felicitaciones por el trabajo que realizó esta comisión en este acuerdo y sobre todo los lineamientos que van a derivar de este acuerdo y sobre todo dar, pues, que los partidos políticos que quizá estaban un poco renuentes a esta reforma, ahí está el planteamiento que se hizo con la eliminación de los consejos municipales, yo creo que ahorita están dando la razón, ya lo dijo el maestro Hernán González Sala va descargar como no tienen idea el cómputo en cada distrito, va disminuir y eso va ser fácil para efectos de poder tener un control de cómo va los cómputos en cada distrito, por ejemplo en el Centro y otra parte importante a considerar es que sí me sumo igual a todos los comentarios que hicieron los compañeros que me antecedieron en la palabra de que si hay que hacer una buena difusión para que también los ciudadanos, no nada más los partidos políticos, los representantes de los partidos sepan cual va ser el mecanismo ahora de los conteos de los votos para la elección municipal y que también tengan conocimiento de qué está sucediendo y por qué era la importancia de esta reforma a la ley electoral para eliminar a los consejos municipales y otra, el poder tener una buena interacción con este consejo para llevar a cabo capacitaciones constantes entre los partidos políticos para



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro  
compromiso"

ACTA: 30/ORD/28-11-2020

que nosotros también como ya lo dijo el maestro Trujillo, podamos transmitirle a nuestros representantes cual va ser el mecanismo, para que no nos surjan por ahí comentarios que puedan desvirtuar lo que aquí se está estableciendo en este acuerdo y lo que se puede establecer en los lineamientos para llevar a cabo esta nueva atribución de los consejos para los conteos del ámbito municipal, celebro que este muy bien estructurado el documento, en las reuniones de trabajo todos participaron, con comentarios excelentes, se nutrió el documentos para que fuera lo mejor posible y que tuviera a alcance de que todos pudieran entender, quizá lo dijo la compañera Yadira, un poquito complejo, pero yo creo que estamos a tiempo, es importante que se haya emitido en este momento para poder tener un mes y medio o hasta tres meses para poder asimilando ir haciendo capacitaciones que es lo más importante para estar todos en la misma sintonía y que salga lo mejor posible en este proceso electoral que estamos inmersos, muchísimas gracias. -----

**La Consejera Presidente:** En uso de la voz el consejero Víctor Humberto Mejía -----

**Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral:** Gracias consejera presidenta, si concuerdo con lo que propone la consejera Yadira Pantoja, se me hace...esta cuestión de las capacitaciones, también quiero mencionar que en este trabajo se fue construyendo desde hace tiempo y que el maestro Armando Rodríguez, pues, fue uno de los que estuvo ahí al pie del cañón para la elaboración de esto, también el consejero Hernán, Vladimir en su momento cuando fue director jurídico y evidentemente también el director jurídico actual Carlos León y desde luego, Roberto Pedraza que también pues fueron piezas claves para la elaboración de este acuerdo y bueno ya lo hice lo propio con respecto a todos y todas las y los integrantes de la Comisión de Organización, también agradecer a la consejera presidenta Maday por todo el apoyo que siempre nos han brindado y bueno siempre hemos tenido ahí las puertas abiertas para escuchar consejos y bueno ya empezar a definir sobre todo los tiempos y las fechas, sería todo de mi parte y agradezco mucho de nueva cuenta el apoyo de todas y todos los aquí presentes y los que están en la dirección de organización también, desde luego, la maestra Blanca Eni que también estuvo siempre pendiente de sus trabajos y abonando en todo momento, muchas gracias. -----

**La Consejera Presidente:** Gracias maestro Víctor, en uso de la voz el maestro Juan Correa López. -----

**Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral:** Muchas gracias consejera presidenta por el uso de la voz, buenas tardes a todas y a todos los que nos siguen esta transmisión por los diferentes medios que se transmite esta sesión ordinaria de consejo y es para abonar al reconocimiento que aquí se hace de quienes originalmente construyeron este trabajo, porque realmente refleja su interés por hacer las cosas de la mejor manera posible y por supuesto el trabajo coordinado que está llevando a cabo como directora la maestra Blanca Eni Moreno Roa que sin duda alguna también tuvo mucho que ver en este trabajo, independientemente de que ya había también un trabajo previo a lo que finalmente ella conjuntamente con su equipo construyó, a mí me parece este proyecto de la mayor importancia, no solamente para los candidatos, los partidos políticos, sino también para la misma ciudadanía de tal manera que esto requiere como ya se dijo aquí de una amplia difusión y yo diría que de una difusión muy bien construida que permita que el mensaje llegue a quienes debe de llegar a la ciudadanía, a los partidos y a los actores políticos, porque estábamos acostumbrados obviamente a que existían las juntas municipales y ahora, pues estas ya no existen, sino que el trabajo se va concentrar en las juntas distritales y en los consejos distritales que llevaran a cabo el cómputo, tanto de las votaciones a diputaciones y de las votaciones para la integración de los cabildos de los ayuntamientos, así que pues, reitero mis felicitaciones a quienes han permitido que este proyecto hoy se dé a conocer y que seguramente será aprobado, muchas gracias. -----

**La Consejera Presidente:** Gracias maestro Juan, bien para continuar con el desarrollo de la presente sesión le solicito al Secretario del Consejo sirva someter a votación el





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro  
compromiso"

ACTA: 30/ORD/28-11-2020

contenido del proyecto de acuerdo antes mencionado, si por favor haciendo mención de los aportes que se hicieron en mesa de trabajo anterior a esta sesión ordinaria, algunas de ellas emitidas por el licenciado Carlos Trujillo Peregrino de Movimiento Ciudadano, el maestro Hernán González Sala consejero electoral, bueno se me escapa alguien más, pero el señor Secretario tiene el dato preciso, por favor señor Secretario haga mención de esto -----

**El Secretario del Consejo:** Con mucho gusto consejera presidente, en efecto en reunión previa a la celebración de esta sesión se hicieron valiosas aportaciones que nutren todavía más el presente Proyecto y yo diría este proyecto histórico, primera vez en la historia del Estado de Tabasco, que se va aprobar un acuerdo de esta naturaleza y con los alcances que ya se han discutido ampliamente, en la página catorce del Proyecto circulado en el párrafo cuatro hubo una propuesta del Consejero Hernán González Sala que se combina con una propuesta también del Consejero Víctor para efectos de adicionar unos párrafos los cuales quedarían de la siguiente manera y ambos van en relación a que tanto el distrito 5 con cabecera en Centla, como el distrito 19 con cabecera en Nacajuca son distrito y Municipio al mismo tiempo y la redacción quedaría de la siguiente manera: Con respecto al cómputo municipal del Municipio de Centla Distrito 5 de Centla, en virtud de que todas sus secciones corresponden al distrito 5 con cabecera en el mismo Municipio, será el consejo distrital de ese distrito quien realizará el cómputo municipal del Municipio de Centla, lo mismo acontecerá para el Distrito 19 de Nacajuca, el cual quedaría de la siguiente manera; con respecto al cómputo municipal del Municipio de Nacajuca en virtud de que todas sus secciones corresponden al distrito 19 con cabecera en el mismo Municipio, será el consejo distrital de ese distrito quien realizará el cómputo municipal del Municipio de Nacajuca.

**Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral:** Una moción. -----

**El Secretario del Consejo:** De igual forma hubieron aportaciones de la representación del Partido Movimiento Ciudadano, en la misma página catorce último párrafo se precisa que las consideraciones anteriores del Consejo Estatal acorde a lo que estableció la Comisión de Organización Electoral y Educación Cívica, porque establecía que era la Dirección Ejecutiva, de igual forma la misma adición queda en la página quince penúltimo párrafo en el cual se establece que bajo el esquema anterior conforme a los criterios previamente mencionados se considera idónea la propuesta presentada decía Dirección Ejecutiva para que diga Comisión de Organización Electoral y Educación Cívica, en la parte final se va adicionar también un punto, se correría los puntos de acuerdo para quedar de la siguiente manera ...los puntos primeros, segundo y tercero, se adicionaría un punto tercero que quedaría de la siguiente manera, se instruye a la Unidad de Comunicación Social para que, elabore contenidos visuales y materiales didácticos, así como su difusión conforme a cada Distrito Electoral para que la ciudadanía conozca el contenido del presente acuerdo y la determinación y finalidad de los consejos electorales distritales que fungirán como cabeceras de Municipio, en tal virtud Consejera Presidente procedería. -----

**La consejera Presidente:** Si, me permite Señor Secretario hay una observación en cuanto a la redacción que hiciste, sobre la aportación que hizo el maestro Hernán, pero la redacción la propone el maestro Víctor, por favor si puedes darle lectura a su propuesta está aquí mira. -----

**El Secretario del Consejo:** Ok, una propuesta más, antes de pasar a aprobación del proyecto, que se precise en la redacción de Centla el principio que solo se mencione que es el cómputo de Centla. -----

**Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral:** Una moción. -----

**La Consejera Presidente:** Si, maestro. -----

**Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral:** Así como mencionaste el de Nacajuca, así está perfecto, pero adecuarlo así el de Centla, es que al principio de Centla dijiste, de acuerdo al cómputo municipal del municipio de Centla





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro  
compromiso"

ACTA: 30/ORD/28-11-2020

del distrito 5, entonces eso del distrito 5 no, porque puede confundir, como planteas la redacción de Nacajuca igualito, pero para Centla, eso sería todo. -----

**El Secretario del Consejo:** Ok, perfecto, entonces retomaríamos la misma redacción para efectos de que, quedara en el mismo sentido lo que se establece para el distrito 5 y el distrito 19, por lo que Consejera Presidente, atendiendo a su solicitud, procedería a solicitar la votación, por lo que señoras y señores Consejeros electorales se somete a votación el contenido del Proyecto de acuerdo que, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual se designan a los consejos electorales distritales que fungirán como cabeceras de Municipio responsables de los cómputos parcial y final que, corresponda a la demarcación territorial del Municipio para las elecciones de Presidencia Municipales y regidurías por el principio de mayoría relativa en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, por lo que, quienes estén a favor sírvanse a manifestarlo al mencionar su nombre. Maday Merino Damian, Consejera Presidente. -----

**Maestra Maday Merino Damian, Consejera Presidente:** A favor, con las adecuaciones.-----

**El Secretario del Consejo:** Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo.-----

**Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral:** A favor-----

**El Secretario del Consejo:** Consejera María Elvia Magaña Sandoval.-----

**Maestra María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral:** A favor -----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Juan Correa López. -----

**Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral:** A favor con las adecuaciones-----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo -----

**Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral:** A favor-----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Vladimir Hernández Venegas.-----

**Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral:** A favor, con las modificaciones que han sido planteadas -----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Hernán González Sala-----

**Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral:** A favor, con las adecuaciones previas a la reunión de trabajo y las que se realizaron ahorita en sesión.-----

**El Secretario del Consejo:** Muy bien, Consejera Presidente el proyecto de acuerdo sometido a votación ha sido aprobado por **unanimidad**, por lo que se hace constar que se tienen por debidamente notificados a las y los consejeros representantes de los partidos políticos presentes, de la aprobación motivo de este punto del orden del día para los efectos de los artículos 8, 9 y 31 de la Ley en Medios de Impugnación en Material Electoral del Estado de Tabasco. -----

**La Consejera Presidente:** Gracias señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

**El Secretario del Consejo:** Con mucho gusto Consejera Presidente, el octavo punto del orden del día, es el relativo **Presentación de los proyectos y aprobación, en su caso, de las resoluciones que, a propuesta de la Secretaría Ejecutiva, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, en los procedimientos sancionadores siguientes:** a) Ordinario SE/PSO/SE-TPAC/001/2019, promovido en contra de la Asociación "Tabasco Posible", A. C., por el incumplimiento a la obligación de presentar los informes sobre el origen y destino de sus recursos, correspondientes a los meses de enero a junio del año dos mil diecinueve. b) Ordinario SE/PSO/SE-AMAC/002/2019, promovido en contra de la Agrupación que pretende constituir un partido político local, "Asociación Mexicana de Fomento a la Economía Social", A. C., por el incumplimiento a la obligación de presentar el informe sobre el origen y destino de sus recursos correspondiente a los meses de junio y julio del año dos mil diecinueve. c) Ordinario SE/PSO/SE-SAAC/003/2019, promovido en contra de la agrupación que pretende constituir un partido político local, "Sociedad en Acción 2019", A. C., por el incumplimiento a la obligación de presentar el informe sobre



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro  
compromiso"

ACTA: 30/ORD/28-11-2020

el origen y destino de sus recursos correspondiente al mes de julio del año dos mil diecinueve. d) Ordinario SE/PSO/SE-AMAC/004/2019 y sus acumulados SE/PSO/SE-AMAC/005/2019, SE/PSO/SE-AMAC/006/2019, SE/PSO/SE-AMAC/001/2020, SE/PSO/SE-AMAC/002/2020, SE/PSO/SE-AMAC/003/2020, promovidos en contra de "Asociación Mexicana de Fomento a la Economía Social", A. C., por el incumplimiento a la obligación de presentar los informes sobre el origen y destino de sus recursos correspondientes a los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año dos mil diecinueve y enero dos mil veinte. e) Especial sancionador SE/PES/EGA-JON/001/2020, por la que se declara inexistente la vulneración al principio de imparcialidad prevista por el artículo 134 de la constitución federal, consistente en la difusión de propaganda gubernamental con promoción personalizada, atribuidos al H. Ayuntamiento de Jonuta, Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento del municipio de Jonuta, Tabasco, con motivo de la denuncia presentada por el ciudadano Eric Robert Garrido Argáez. -----

**La Consejera Presidente:** Gracias señor Secretario; señoras y señores integrantes del Consejo para el desahogo de este punto del orden del día y de conformidad con el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones pregunto a ustedes si es necesario abrir una primera ronda de oradores por un tiempo no más de diez minutos, señor Secretario en virtud de que nadie ha hecho uso de la voz, le solicito someter a votación el contenido de los proyectos de acuerdo antes mencionados. -----

**El Secretario del Consejo:** Con mucho gusto Consejera Presidente, señoras y señores consejeros electorales, se someten a votación el contenido de los Proyectos de las resoluciones que a propuesta de la Secretaria ejecutiva emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, en los procedimientos sancionadores siguientes: a) Ordinario SE/PSO/SE-TPAC/001/2019, promovido en contra de la Asociación "Tabasco Posible", A. C., por el incumplimiento a la obligación de presentar los informes sobre el origen y destino de sus recursos, correspondientes a los meses de enero a junio del año dos mil diecinueve. b) Ordinario SE/PSO/SE-AMAC/002/2019, promovido en contra de la Agrupación que pretende constituir un partido político local, "Asociación Mexicana de Fomento a la Economía Social", A. C., por el incumplimiento a la obligación de presentar el informe sobre el origen y destino de sus recursos correspondiente a los meses de junio y julio del año dos mil diecinueve. c) Ordinario SE/PSO/SE-SAAC/003/2019, promovido en contra de la agrupación que pretende constituir un partido político local, "Sociedad en Acción 2019", A. C., por el incumplimiento a la obligación de presentar el informe sobre el origen y destino de sus recursos correspondiente al mes de julio del año dos mil diecinueve. d) Ordinario SE/PSO/SE-AMAC/004/2019 y sus acumulados SE/PSO/SE-AMAC/005/2019, SE/PSO/SE-AMAC/006/2019, SE/PSO/SE-AMAC/001/2020, SE/PSO/SE-AMAC/002/2020, SE/PSO/SE-AMAC/003/2020, promovidos en contra de "Asociación Mexicana de Fomento a la Economía Social", A. C., por el incumplimiento a la obligación de presentar los informes sobre el origen y destino de sus recursos correspondientes a los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año dos mil diecinueve y enero dos mil veinte. e) Especial sancionador SE/PES/EGA-JON/001/2020, por la que se declara inexistente la vulneración al principio de imparcialidad prevista por el artículo 134 de la constitución federal, consistente en la difusión de propaganda gubernamental con promoción personalizada, atribuidos al H. Ayuntamiento de Jonuta, Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento del municipio de Jonuta, Tabasco, con motivo de la denuncia presentada por el ciudadano Eric Robert Garrido Argáez. quienes estén a favor sírvanse a manifestarlo al mencionar su nombre: Maday Merino Damian, Consejera Presidente ----

**Maestra Maday Merino Damian, Consejera Presidente:** A favor. -----

**El Secretario del Consejo:** Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo. -----



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro compromiso"

ACTA: 30/ORD/28-11-2020

Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: A favor de todos los proyectos.

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval.

Maestra María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: A favor

El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López.

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: A favor

El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Con los proyectos

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas.

Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: A favor de los proyectos.

El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala

Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: A favor de los proyectos.

El Secretario del Consejo: Consejera Presidente los proyectos de resoluciones sometidos a votación han sido aprobados por unanimidad, por lo que se hace constar que se tienen por debidamente notificados a las y los consejeros representantes de los partidos políticos presentes de la aprobación de las resoluciones motivo de este punto del orden del día para los efectos de los artículos 8, 9 y 31 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco.

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día.

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto consejera Presidente, el noveno punto del orden del día es el relativo a la presentación del informe que rinde el Secretario Ejecutivo respecto de la recepción y trámite de los recursos interpuestos en el mes de noviembre de 2020 en contra de lo actos o resoluciones de los Órganos Centrales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco de conformidad con lo dispuesto por el artículo 127 numeral 2 fracciones IX y X de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco

La Consejera Presidente: Gracias Señor Secretario, señoras y señores integrantes del consejo para el desahogo de este punto del orden del día y de conformidad con el artículo 23 numeral 3 del reglamento de sesiones pregunto a ustedes ¿Si es necesario abrir una primera ronda de oradores por un tiempo no más de diez minutos? Señor Secretario en virtud que nadie ha hecho uso de la voz, le solicito nos diga el siguiente punto del orden del día.

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente, el décimo punto del orden del día corresponde al informe que rinde el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco en Materia de Encuestas y Sondeos de opiniones en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 numeral 1 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.

La Consejera Presidente: Gracias Señor Secretario, señoras y señores integrantes del consejo para el desahogo de este punto del orden del día y de conformidad con el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones pregunto a ustedes, ¿Si es necesario abrir una primera ronda de oradores por un tiempo no más de diez minutos? Señor Secretario, en virtud de que nadie ha hecho uso de la voz, le solicito nos dé a conocer el siguiente punto del orden del día.

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente, el décimo primer punto del orden del día es el relativo a Asuntos Generales.

La Consejera Presidente: Gracias Señor Secretario, para el desahogo de este punto del orden del día y cumpliendo con el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones, pregunto a ustedes, ¿Si alguien desea hacer uso de la voz, en esta primera ronda de oradores? Licenciado Mario Alejo, Licenciado Mario Alejo en esta ronda, adelante Licenciado Mario.

Licenciado Mario Alberto Alejo García, consejero representante propietario del Partido Redes Sociales Progresistas: Si, muy buenas tardes, con el permiso de la





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro  
compromiso"

ACTA: 30/ORD/28-11-2020

Presidencia, señora y señores consejeros y compañeras y compañeros representantes de Partidos Políticos, los medios de comunicación de quienes nos siguen a través de internet les saludo con afecto, el tema que pretendo tratar es el de protocolo de atención sanitarias y protección a la salud en las actividades preparatorias y de jornada electoral, protocolo de extensión sanitaria y protección de salud para la operación de casillas el día de la Jornada Electoral así como aquellas medidas de seguridad o de salud para cómputo distritales, parciales y definitivo, sin duda hoy, aprobamos un acuerdo como bien decían histórico, con un caso complejo en el que se van a dar todavía los lineamientos para ver cómo se van a llevar a cabo los cómputos distritales y como se va contabilizar la elección de Presidente Municipal, en ese sentido analizando los lineamientos que hay en otros Estados se ha abierto lo de San Luis Potosí, los de Guerrero en donde ya los días 9 y 18 de noviembre de este año, ellos ya aprobaron un protocolo de atención sanitaria, cosa que pues nos falta a nosotros de alguna u otra forma y creo que estamos a tiempo, porque, pues, igual en enero inician las pre-campañas, en diciembre las pre-campañas Federales, en enero las Locales y pues esas son unas cuestiones que deberíamos de tener cuidado de cómo se van a regular, incluso también en lo relativo a que, los funcionarios electorales a quienes por cierto felicito por ser ayer su día, el día del Servidor Electoral, reconozco su trabajo, también este instituto debe tomar las medidas o protocolos atinentes de seguridad sanitaria para la práctica de diligencia de notificación, ya sea de acuerdos o de inicio de denuncia o diversas determinaciones que emita este órgano electoral, como van a salir los servidores públicos, como van a llegar a las sedes los partidos políticos de las personas denunciadas para notificar y que como se está notificando un papel pues en efecto ni ellos contraen una enfermedad, ni mucho menos la persona que va ser notificada, por ello si considero que para RSP resulta necesario promover, analizar y discutir un protocolo sanitario para garantizar en su contexto la salud de la ciudadanía durante las etapas de obtención de respaldo ciudadano, pre-campañas y campañas, jornada electoral y cómputos distritales, parciales o en su caso definitivos. Esto en base al derecho a la salud, previsto en la Constitución Federal en lo que hace a la cuestión de las pre-campañas y obtención de apoyo, si este órgano electoral debe regular la parte de los módulos de filtro de supervisión, que se instalen en las entradas de los inmuebles, en donde se vayan a llevar a cabo los eventos para la militancia o en su caso quienes buscan el apoyo de la ciudadanía a través de su credencial de elector, en el caso de los candidatos independientes verificar la parte del personal que va atender o quienes se van hacer cargos de los filtros sanitarios, procurar los espacios amplios con buena ventilación, no consumir alimentos en dichas áreas, la limpieza y desinfección de las áreas sean públicas o privadas y pues obviamente las recomendaciones de sanitización, en cuanto al alcohol queda el 70% y lavarse las manos, antes, durante y posteriormente a la celebración del evento correspondiente, sobre todo, que este órgano electoral a través de la Secretaria de Salud también, se vinculen o se coordinen para efectos de establecer cuanta gente es la que va entrar en determinado evento, porque pues, este procede atípico y como tenemos el caso de la pandemia y el rebrote que platicábamos hace unos momentos de que se está dando pues evidentemente se debe de regular la parte de cómo se van a llevar a cabo en este momento los actos que son para la atención de respaldo ciudadano y en su caso para los partidos políticos en el mes de enero los actos de pre-campaña, porque aquí si deberíamos de preguntarnos cuantas personas seria lo correcto en cuanto a la cuestión de actos dirigidos a la militancia posteriormente también la misma pregunta es para los actos de campaña, porque pues, igual esto para el Instituto Electoral se realizaran preferentemente según lo que yo leí en los otros lineamientos le vuelvo a repetir de Guerrero y San Luis Potosí, bajo una modalidad virtual, lo que me preocupa igual es quien va regular esa modalidad virtual, y sobre todo en lo que ocupa la parte de visita domiciliadas como se van a llevar a cabo esos protocolos, porque ya no va ir con una comitiva de militantes o en este caso simpatizantes determinado candidato ya hablando



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro  
compromiso"

ACTA: 30/ORD/28-11-2020

en campaña a visitar a determinada persona, porque de alguna u otra forma dejarle alguna propaganda pues esta también si no está sanitizada, pues, también puede ser una vía de contagio para la ciudadanía o en su caso, como va recibir también la ciudadanía esa propaganda, de ahí que si considero preocupante establecer un lineamiento o un protocolo, porque pues, los volantes, los trípticos constituyen un potencial fuente de contagio y pues sobre todo se tiene que procurar que el material pase por un proceso de desinfección, pero es en base a un lineamiento que debe establecer este órgano electoral, es decir, quien va obligar a los equipos de brigadas a promoción del voto que organicen a las o los candidatos y quien deba atender en su momento las medidas en materia de salud, en cuanto a la cuestión de redes sociales, el Facebook, twitter en donde también se puede promover a un precandidato, siempre y cuando dirijan la propaganda a la militancia o a un candidato de forma abierta, digamos fijar cual es el estándar mínimo o el estándar máximo de promoción, porque pues, porque también acuérdense de que hay criterios de la sala que establece una máxima que esta prohibitivo realizar un tipo de propaganda en redes sociales ya sea como banner o en su caso algo que este demasiado producido, esa parte también se debe de vigilar dentro del contexto de lo que sería una promoción, sobre todo en lo que hace al cómputo, igual, yo si les solicito y yo sé que están trabajando en esa parte de que sean locales amplios, sé que son difíciles de conseguir, pero que más que nada se asegure que el hecho que las personas que vayan hacer los cómputos, pues una tengan el filtro de sanitización y en dado caso valoren si siempre va ser la cuestión así, de acceso público como se hacían antes, cuantas personas serán lo máximo que van a entrar en la sala de sesiones o en el área de cómputo y en su momento también como garantizar la salud de sus trabajadores, le vuelvo a repetir esto es en base a mi preocupación de la pandemia que estamos viviendo, es la preocupación de RSP igual en cuanto a que las cosas se hagan bien y con tiempo y pues evidentemente creo que estamos a tiempo, si consideran que estamos a tiempo de generar un documento igual histórico con el aspecto que, se garantice la salud tanto de servidores electorales, partidos políticos, como de la ciudadanía en general, es cuánto. -----

**La Consejera Presidente:** Gracias, maestro Mario, pregunto, cumpliendo con lo establecido en el artículo 23 numeral 8 del reglamento de Sesiones ¿Pregunto a ustedes si alguien desea hacer el uso de la voz en esta segunda ronda? Maestro Víctor en esta segunda ronda, adelante Maestro Víctor. -----

**Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral:** Gracias Maestra, pues, es de suma importancia el comentario del Licenciado Mario Alejo, con respecto a los protocolos para atender esta pandemia que, por lo que veo, ya empezó a incrementar, la primera etapa que vamos a vivir nosotros, en la que, la ciudadanía interesadas en las candidaturas independientes va tener que salir, si así lo decide a obtener apoyo ciudadano para lograr la candidatura independiente, y que, desde luego, la Ley les da la oportunidad de hacer reuniones, pues va ser creo yo el primer protocolo que se debe de emitir y que nosotros tenemos ya en revisión, porque, pues, evidentemente va implicar una entrega o que le presten la credencial de elector aquel auxiliar o aquella auxiliar, que le tenga que tomar la foto, tanto a la ciudadana o ciudadano, como a la credencial de elector, entonces todo es una, son contactos que se van a tener, desde luego, tienen que ser muy cuidadosos y también a las reuniones que quieran hacer, en su caso, creo yo que, en cuanto a la rigidez de la medida, si tienen que ser medidas que afecten en la menor medida al derecho de ...y que sean necesarias, el elemento necesario no se refiere a que, sean necesarias para evitar la propagación del virus, sino en un test lo que se refiere al elemento necesario que, entre dos o más opciones de restricción sea la menos restrictiva, pero tenga la misma eficacia para cumplir lo que se quiere hacer, es decir, si nosotros tenemos dos opciones para hacer una restricción de un derecho, debemos de ver primero si las dos son eficaces para el objetivo y si es así, debemos de elegir cuál de las dos restringen el derecho y ese sería la necesidad, ese sería una medida necesaria, dentro del contexto





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro  
compromiso"

ACTA: 30/ORD/28-11-2020

de proporcionalidad evidentemente, ahora, hay una, es sencillo la Organización de Estados Americanos, emitió un documento que se llama, son recomendaciones para hacer campañas o para organizar proceso electoral, es un documento que ya se ha mencionado alrededor de 200 hojas, y lo elabora la Organización de Estados Americanos, que fue la primera organización a nivel mundial en hacer observación electoral, entonces ellos tenían pues, que viajar a otras latitudes, y tenían que hacer observaciones, observar, entonces ellos lo redactaron y ha sido retomado por algunos OPLES posiblemente por ejemplo, por Hidalgo que tuvo su proceso electoral, ahora, en cuanto hacer cumplir algún protocolo que nosotros elaboremos creo yo que, ahí si sería una cuestión de discusión, porque en principio pues no somos nosotros autoridad en materia de Salud para hacer cumplir alguna determinación, se me hace complicado encontrar en nuestra ley alguna hipótesis que se refiera a eso y donde nosotros podamos sancionar, creo yo que lo que más pudiéramos hacer en algún caso sería pues dar vista a la Secretaría de Salud, de que no se están cumpliendo con algunas medidas, pero esto es algo discutible, no obstante, debemos de trabajar de la mano con la Secretaría de Salud y pues en su caso, seguir los protocolos que ella misma ha establecido y hacer la cuestión más específica con respecto a las actividades que se refieren a la Materia Electoral, actualmente es imposible dividir la materia de salud con la materia electoral, no se puede dividir, por qué, porque las actividades que se hacen en materia electoral como las campañas, pues implican la reunión de personas, necesariamente, entonces es indivisible la materia electoral en estos momentos, entonces bueno, nosotros estamos trabajando en esa parte del periodo de apoyo ciudadano para el protocolo, pero evidentemente será necesario también hacerlo para otras etapa de este de proceso electoral, muchas gracias. -----

**La Consejera Presidente:** Bien, cumpliendo con lo establecido en el artículo 23 numeral 9 del Reglamento de Sesiones, pregunto a ustedes, ¿Si es necesario abrir una tercera ronda de oradores por un tiempo no más de tres minutos, maestro Hernán, maestro Carlos, maestro Mario, perdón quien más el maestro Juan Correa, si el maestro Carlos ya, el Consejero Hernán González Sala.-----

**El Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral:** Si, maestra, había levantado la mano, primero el Representante Trujillo, le cedo el turno, que él inicie.-----

**La Consejera Presidente:** Adelante Licenciado Carlos Trujillo, en uso de la voz.-----

**Licenciado Carlos Trujillo Peregrino, consejero representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano:** Gracias Presidente, se me parece muy atinada la intervención que hizo el consejero Mario Alejo y muy atinada lo que dice el maestro Víctor en cuanto a que no hay, no tenemos un fundamento para hacer obligatorio un protocolo que se emita, yo creo que más que una obligación jurídica tenemos una obligación moral, completamente como Instituto sería una obligación moral, pero todos estamos hablando del Instituto, que tiene que ir un protocolo, todo porque sí, porque tienen mucha actividad, pero también tienen obligación los partidos políticos de que emitan un protocolo como obligación moral, porque nada más le estamos echando la culpa a todos menos a los partidos que también tenemos responsabilidad, y no nada más los partidos, sino nosotros como ciudadanos tenemos una responsabilidad de cuidarnos, porque implícitamente cuidamos a los demás, principalmente a nuestras familias, si no hay un fundamento, yo diría que ese protocolo al tenerlo redactado como dice el maestro Víctor, que ya lo tienen en revisión, porque no ponerlo bajo observación y calificación de la Secretaria de Salud, para que en un momento no haya una crítica, esto es en cuestión electoral, y que lo remita por oficio la Secretaria de Salud, para que cuando haya alguna inconformidad se les diga fue revisado por la Secretaria de Salud, y eso ya sería más o menos una obligación, no hemos cumplido inclusive en la Organización Mundial de la Salud, la Secretaria de Salud Federal ha emitido cuanta cosa ¿Hemos hecho caso? No, ahí estamos teniendo ya principios de los rebrotes, porque no hacemos caso, yo creo que los protocolos también no creo que le hagan caso, pero cumplimos con una obligación moral, que tiene que tener el Instituto, los





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro  
compromiso"

ACTA: 30/ORD/28-11-2020

Partidos Políticos y nosotros tenemos que tener esa obligación también de cuidarnos para cuidar a los demás, es cuanto maestra. -----

**La Consejera Presidente:** Gracias maestro Carlos, adelante en uso de la voz, el Consejero Electoral Hernán González Sala. -----

**El Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral:** Si, gracias Consejera Presidente, si, entiendo perfectamente la preocupación del representante Mario Alejo, igualmente del representante Carlos Trujillo, actualmente ya las áreas del Instituto tienen avance como bien lo señaló el maestro Víctor se ha enfocado en esta primera etapa que es la atención y apoyo ciudadano, pero lo que es la Coordinación de Organización Electoral ya tiene un documento avanzado que se enfoca en las demás etapas que estamos hablando de campaña a campaña, tuvimos la suerte de que el proceso electoral que se realizó en Coahuila e Hidalgo nos dejaron ya precedentes de ahora sí, protocolos que fueron exitosos, el protocolo de Hidalgo está muy completo, fue un protocolo general que abarcaba todas las etapas y Coahuila hizo protocolos por cada etapa y fue la diferencia, los dos funcionaron bien y de ahí se estuvo tomando de los dos instrumentos, igual el INE se enfocó en algunos protocolos que generaron directamente ellos y obviamente vamos a generar ese documento que, es necesario igual comparto lo que manifestó hace un momento el representante Carlos Trujillo, que tenemos nosotros igual asumir la responsabilidad, cada quien dentro de sus institutos partidistas y obviamente el protocolo van a ser efectivos siempre y cuando se cumpla que nosotros asumamos esa responsabilidad para que, nos cuidemos unos a otras, personas y en ese sentido vamos a poder tener un proceso electoral exitoso, obviamente yo creo que a la brevedad en protocolos o si se hace uno general después del que ya tiene trabajado el maestro Víctor de apoyo ciudadano se van a aprobar a la brevedad para que nos anticipemos a la fecha de cada etapa, es cuánto. -----

**La Consejera Presidente:** Gracias Consejero, en uso de la voz el Maestro Mario Alejo.

**Licenciado Mario Alberto Alejo García, consejero representante propietario del Partido Redes Sociales Progresistas:** Muchas gracias, con el permiso de todos ustedes, pues realmente no estoy solicitando que se emita un lineamiento para sancionar no, estoy solicitando se emita un lineamiento para que los partidos políticos tengamos en efecto una obligación Jurídica de cumplir con los filtros, no obstante, de que por obligación también moral dijera el Maestro Carlos Trujillo, nosotros también en el momento que hacemos evento y todo, tenemos la obligación de hacer los filtros correspondientes, sin embargo, si en el caso de candidatos independientes de alguna u otra forma, se presume que jurídicamente tampoco están obligados, pero el caso es que si deben estar obligados, y lejos que haya antecedente o no le vuelvo a repetir esta el lineamiento de San Luis Potosí, está el lineamiento de Guerrero, las elecciones de Coahuila e Hidalgo igual y también el Juicio Electoral 30 del 2020 resuelto por la sala superior en donde dice que el Derecho a la Salud está prevista en la Constitución Federal y comprende el deber del Estado el atender los problemas de salud que afectan a la sociedad en general, por lo cual debe emprender las acciones necesarias para alcanzar ese fin, tales como la identificación de los principales problemas que afectan la salud pública, el conglomerado social entre otras cuestiones, en este sentido la protección del derecho a la salud entraña obligaciones para todas las autoridades del país acorde a lo que dispone el artículo 1 de la Constitución Federal que es la ampliación máxima de todo derecho, por lo que deben velar para evitar amenazas a este derecho, no lo digo yo, lo dice la sala superior, evidentemente si, ambos partidos e Instituto están obligados a salvaguardar la integridad de la ciudadanía y sobre todo su salud, máxime que se acercan procesos internos y en su momento la solicitud de voto a través de las actividades de campaña y posteriormente a ello la jornada electoral, donde también las casillas electorales deben estar sanitizadas y ahí es donde ustedes deben de actuar en convenio que hagan con el INE también, para prever este tipo de situaciones y en lo que hace a los cómputos distritales, total o parcial pues evidentemente esa es una cuestión que también se debe regular en el lineamiento no



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro  
compromiso"

ACTA: 30/ORD/28-11-2020

obstante que haya un protocolo previo, pero también debe estar previsto en el lineamiento, porque lamentablemente se ha vaticinado que la pandemia va cubrir hasta la etapa de la jornada electoral y más allá de la jornada electoral en los cómputos, muchas gracias. -----

**La Consejera Presidente:** Gracias, en uso de la voz el maestro Juan Correa López, Consejero Electoral. -----

**Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral:** Gracias Consejera Presidente, nosotros cualquier acción que debemos de tomar en esta materia de protocolos evidentemente que, tiene que ir de la mano con lo que establece la propia Secretaría de Salud, que es la reguladora en esto y como citaba ahí el representante Mario Alejo, el derecho a la salud y la vida está por encima de cualquier...y debemos de observar obviamente eso, no solamente las instituciones, sino también en lo personal cada quien lo debe de hacer, en lo interno el propio instituto lo que procuramos hacer es jalar esos protocolos establecidos por la propia Secretaría de Salud y eso lo haremos también en el funcionamiento de los Consejos Distritales y de las juntas Distritales donde internamente podemos llevar a cabo estos controles, ahora bien, en cuanto a las actividades que realizan los partidos políticos y los candidatos independientes en las pre-campañas, en las campañas, así como también para buscar el apoyo del ciudadano en el caso de los que aspiran a ser candidatos independientes, formular no solamente unos lineamientos, sino también evidentemente unos protocolos que tienen que ir reitero de acuerdo a lo establecido por la propia Secretaría de Salud, porque no tenemos aquí ningún otro...legal que nos lo permita, pero si establecer esto con la finalidad de tratar de garantizar o más bien tratar de garantizar ese derecho a la salud y a la vida de los ciudadanos que participan en el ejercicio ciudadano de las pre-campañas y las campañas, muchas gracias- -----

**La Consejera Presidente:** En uso de la voz, la licenciada Yadira Pantoja Pérez, adelante licenciada. -----

**La Licenciada Yadira Pantoja Pérez, consejera representante suplente del Partido Revolucionario Institucional:** Gracias, muy amable Presidenta, por permitirme el uso de la voz, si, esta representación, si bien recuerdo aproximadamente hace como un mes y medio solicitó a este consejo de manera respetuosa el análisis de un protocolo en virtud de la pandemia que estamos viviendo todos, inclusive se comentó o en su momento comenté que, los paneles o la sala de sesiones como debería en su momento tomarse en cuenta, como está el INE, con esos paneles para la sana distancia, también se hizo mención sobre las reuniones que iban a tener o se iba a tener en su momento cuando fuera campaña, recuerdo bien que el Consejero Víctor mencionó que se iba analizar el tema y quiero pensar que es a eso que se refiere que están con los protocolos, supongo que ya deben estar próximos a discutirse en este consejo para que, todos los representantes, todos los partidos podamos cumplir con los mismos, independientemente de que en lo que esos protocolos se acuerdan en este consejo, esta representación y el Partido Revolucionario Institucional ha cuidado mucho todo este manejo en base al cubre bocas, lo que ya sabemos lo que ha mencionado la Organización Mundial de la Salud, gel antibacterial y si por alguna razón se hace alguna reunión siempre ha sido virtual o bien en espacios abiertos como en este consejo en su momento se hizo la recomendación, entonces me parece muy atinada la petición, tenemos que esperar a que el consejero Víctor ponga ya los protocolos o el acuerdo para poder analizarlo y podemos ver los alcances del mismo, es cuánto. -----

**La Consejera Presidente:** Gracias, el uso de la voz el licenciado Armando, Secretario Ejecutivo del Consejo. -----

**El Secretario del Consejo:** Muchas gracias, Consejera Presidente, celebro mucho las intervenciones del maestro Mario, las intervenciones del maestro Trujillo y de todos los que se han pronunciado en cuanto a en términos generales la conservación de la salud de todas y todos los que trabajamos en este Instituto, de toda la ciudadanía en general al final de cuentas el Instituto Electoral es un Instituto de Participación Ciudadana y a





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro  
compromiso"

ACTA: 30/ORD/28-11-2020

través de todas las actividades que llevamos a cabo tenemos contacto directo con muchas personas, siempre, celebro que en ese ejercicio de la corresponsabilidad que tenemos Institutos Políticos e Instituciones Electorales en el desarrollo y vigilancia del Proceso Electoral se esté analizando este tema, para el instituto electoral no ha sido una asignatura que ha quedado atrás, es algo que hemos estado atendiendo primigeniamente para con todas y todos los compañeros que presencialmente tienen que venir a desarrollar sus trabajos en la institución, los que han tenido la oportunidad de venir se dan cuenta de los filtros, severos filtros que tenemos, para que cualquier ciudadana, ciudadano que ingrese sepa y tenga la claridad y tenga la confianza de que todo lo que se está haciendo, se está haciendo con base a las recomendaciones que las autoridades, especialistas y especializadas en el cuidado de la salud han recomendado, de igual forma, consejera presidente yo quiero aprovechar esta intervención para expresar mi agradecimiento a la Red Cívica por haber mostrado su solidaridad para con el personal que se vio afectado por la situación meteorológica reciente que han sufrido muchos de nuestros compañeros, muchos y muchas de nuestros compañeros, un saludo fraterno a todas y a todos aquellos que integran la Red Cívica MX, un saludo fraterno, un saludo fraterno a todas y todos los Institutos Electorales hermanos que han expresado su gratitud, han expresado su apoyo no solamente de manera verbal o en las redes sociales lo han hecho de manera material, ellos se han organizado para que, puedan llegar hasta nuestro Estado de Tabasco productos de primera necesidad, mismos que se han estado entregando a todas y todos los compañeros que han sido vulnerados por estas anegaciones que hemos sufrido, mi agradecimiento sincero siéntase aludido todas y todos aquellos integrantes de la Red Cívica, sería cuanto, Consejera Presidente. -----

**La Consejera Presidente:** Gracias, Señor Secretario por supuesto antes de terminar, si quisiera también agradecer a la Red Cívica son Consejeros y Consejeras electorales dedicados al trabajo de la Organización Electoral, personas sensibles, la verdad con todos los temas sociales y de participación ciudadana, por eso es nuestro gran agradecimiento por ese gran apoyo, también el agradecimiento a los compañeros que aquí dentro del Instituto Electoral tanto consejeros, consejeras que han apoyado verdad, sinceramente a algunos compañeros, gracias por ese gesto sincero en estos momentos tan difíciles que vivieron nuestros compañeros, así mismo haciendo un poquito de memoria en cuanto a lo que mencionaba ya el señor Secretario y efectivamente tenemos aprobado por Consejo este protocolo, pero como bien se ha dicho aquí, no es suficiente, se estará trabajando por supuesto en los demás protocolos necesarios para echar andar el trabajo que sigue las etapas siguientes de este proceso electoral, no quiero dejar pasar, también felicitar a la comisión integrada más bien presidida por la Consejera Elvia, trabaja también en la comisión el consejero Vladimir, por supuesto también la Consejera Rosselvy, han hecho un trabajo importante para nuestro Estado, son dieciocho días de difusión para evitar la violencia hacia la mujer, creemos que este trabajo no es menor, queremos que todos los que nos escuchan y todas las que están escuchándonos sigan estos trabajos, y se sumen y seamos más, Instituciones, y por supuesto también personas, así mismo, quiero felicitar ya lo han hecho aquí en esta mesa a todos nuestros funcionarios electorales, si bien, es cierto, nosotros aquí en Tabasco iniciamos proceso electoral, quiero decir a la ciudadanía que el trabajador, el funcionario electoral está en esa acción continuamente, trabajos previos, trabajos en proceso y trabajos fuera de proceso electoral, entonces mi más sinceros reconocimiento a todas, a todos, los que han hecho posible que el día de hoy estemos aquí, a pesar de la pandemia, que el día de hoy tengamos los trabajos que tenemos y que se han presentado en esta mesa de consejo, muchas gracias a todas a todos, y pues esperemos seguir cuidándonos, porque indistintamente de protocolos, reglas, normas, sanciones, etcétera, el día de hoy es cuidarnos y también que la ciudadanía sepa que nosotros como institución y esta mesa de trabajo representantes de partidos políticos y por supuesto también de consejeros electorales y todo el trabajo





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro  
compromiso"

ACTA: 30/ORD/28-11-2020

electoral que se tiene aquí, se hace por un trabajo ciudadano, es el trabajo de democracia pero como lo hemos dicho, la ciudadanía es la que cuenta en este trabajo, trabajamos para ustedes y hemos procurado entre todos hacer un buen ejercicio, y lo seguiremos haciendo, procurando su salud, su bienestar, y por supuesto la trascendencia democrática de nuestro estado, por mi parte sería cuanto hasta ahora, le pediría al Señor Secretario nos dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

**El Secretario del Consejo:** Con mucho gusto Consejera Presidente, antes de dar el siguiente punto del orden del día, si quisiera también agradecer a todas y todos integrantes de este instituto que también han apoyado para que se pudiera llevar apoyos a las y los compañeros que han sufrido anegaciones y por supuesto a quienes lo han hecho posible, a quienes lo han hecho material, a quienes han ido directamente a las casas de nuestros compañeros para que se les haya entregado ese apoyo, y Consejera Presidente atendiendo a su solicitud, el último punto del orden del día es el relativo a la Clausura de esta sesión. -----

**La Consejera Presidente:** Gracias Señor Secretario, habiendo sido agotados todos puntos del orden del día y siendo las quince horas con treinta y nueve minutos del día sábado veintiocho de noviembre del año dos mil veinte, declaro formal y legalmente clausurado los trabajos relativos a esta sesión ordinaria del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, pasen muy buenas tardes a todas y todos, gracias. -----

Constando la presente acta de veinticinco (25) hojas, misma que fue aprobada en sesión ordinaria efectuada el día treinta (30) de diciembre del año dos mil veinte (2020) firmando al calce y al margen los que en ésta intervinieron y quisieron hacerlo. -----

-----Conste-----

**Mtra. Maday Merino Damian**  
Consejera Presidente

**Mtro. Armando Antonio Rodríguez Córdoba**  
Secretario del Consejo

**Mtra. Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo**  
Consejera Electoral

**Mtro. Juan Correa López**  
Consejero Electoral



**M.D. Víctor Humberto Mejía Naranjo**  
Consejero Electoral

**Lic. Hernán González Sala**  
Consejero Electoral

**Lic. Vladimir Hernández Venegas**  
Consejero Electoral

**Mtra. María Elvia Magaña Sandoval**  
Consejera Electoral

**Partido Acción Nacional**

**Partido Revolucionario Institucional**

**Partido de la Revolución Democrática**

**Partido del Trabajo**

**Partido Verde Ecologista de México**

**Partido Movimiento Ciudadano**

**MORENA**



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro  
compromiso"

ACTA: 30/ORD/28-11-2020

Partido Encuentro Solidario

\_\_\_\_\_

Partido Redes Sociales Progresistas

\_\_\_\_\_

Partido Fuerza Social por México

\_\_\_\_\_

*[Handwritten scribble]*

*[Handwritten scribble]*

*[Handwritten scribble]*

*[Handwritten scribble]*

*[Handwritten scribble]*

*[Handwritten scribble]*

*[Handwritten scribble]*